

FICHA TÉCNICA

Título: **Impacto de un impuesto sobre los servicios digitales en España**

Año: 2019

Fuente: PwC

Nº de páginas: 45

Acceso/coste: gratuito

Localización: Disponible en el siguiente [link](#)



CONCLUSIÓN PRINCIPAL

En los últimos años **la revolución tecnológica ha cambiado completamente como se daban las relaciones personales y económicas**, ya sea entre naciones o personas. De todas las tecnologías que han llegado a revolucionar el mundo **una de las más destaca por sus enormes efectos es la digitalización**

La digitalización **ha eliminado** en buena parte **las barreras físicas para el comercio internacional**, lo que supone un reto para los gobiernos desde el punto de vista legal y fiscal. **Este reto requiere de una respuesta conjunta para que resulte efectiva y no discriminatoria**. Ya que en la búsqueda de evitar costes fiscales por las empresas, de no darse una acción conjunta podría darse un efecto huida por parte de las empresas hacia economías con impuestos menos duros, o de aplicarse **un impuesto demasiado duro podría generar efectos negativos a corto y largo plazo sobre el crecimiento de la economía**.

Sobre esto, el informe llega a la conclusión de que la aplicación temprana de este tipo de impuesto, sin un consenso entre los países de la OCDE o incluso de la UE, podría generar para la economía española efectos adversos que reducirán los beneficios empresariales, encareciendo en el camino los servicios digitales a Pymes y consumidores y afectando negativamente al PIB a corto y largo plazo.

Siendo uno de los mayores problemas generados, la creación de **una situación que desincentive el proceso de digitalización de la economía española** por la creación de un entorno menos propicio para el desarrollo tecnológico, menos productivo, menos innovador y **en consecuencia menos competitivo a nivel global**.

AUTORÍA

El informe "*Impacto de un impuesto sobre los servicios digitales de la economía española*" es elaborado por la colaboración de la Asociación Española de la Economía Digital (Adigital), junto a la asociación Multisectorial de Empresas de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Electrónica (Ametic) y la prestigiosa consultora PWC.

DESCRIPCIÓN Y CONTENIDO

El informe es una colaboración entre Adigital, Ametic y PWC, en el que se busca analizar el efecto que tendrá para la economía española la aprobación del impuesto sobre los servicios digitales, un impuesto que iría en línea con la directiva europea de marzo del 2018, por la cual se contempla la posibilidad de gravar ciertos servicios digitales, pero con la diferencia de que el proyecto de ley aplicado por el gobierno español tiene una mayor implicación y es más duro fiscalmente.

Es por esto que el informe por medio del estudio de tres pilares, busca aclarar cómo será el efecto final del proyecto de ley e identificar quien se verá más afectado a corto y a largo plazo

ESTRUCTURA DEL INFORME

- **Resumen Ejecutivo**
- **Impuesto sobre los servicios digitales en España**
- **Importancia de los servicios digitales para Pymes y Consumidores**
- **Impacto económico del impuesto**
 - ◇ **Impacto a corto plazo**
 - ◇ **Impacto a largo plazo**

OTRAS CONCLUSIONES

Como ya hemos indicado el **efecto de un impuesto sobre los servicios digitales es muy amplio** y no se centrará únicamente en un sector de la economía.

Y si bien es cierto que la digitalización de la economía requiere de cambios fiscales para poder garantizar la equidad y la eficiencia en la recaudación estatal, **es necesario que estos cambios se den de forma coordinada entre los estados, para poder asegurar así la aplicación de unas medidas efectivas, homogéneas y no discriminatorias**, para que se minimicen los efectos negativos sobre el crecimiento.

Es por esto que desde el informe, una de las conclusiones a las que se llega, es que **la aplicación de este impuesto por España es apresurada por la falta de coordinación internacional**, además de ser demasiado duro. Por todo esto se prevé que los efectos negativos del impuesto sean importantes a corto y largo plazo.

Sobre las empresas y los consumidores, el informe nos adelanta que la mayor parte del sobrecoste generado recaerá en **las Pymes que usen plataformas digitales**, quienes verán como su competitividad caerá, junto a sus ventas (ante el posible traspaso del coste a los consumidores) y **sufrirán una reducción de sus beneficios**.

Por otro lado **los consumidores verán reducido su bienestar**, ante un posible incremento del coste de los bienes, una reducción de la oferta por parte de las empresas y una ralentización de la digitalización de la economía (teniendo en cuenta los beneficios que van ligados a la digitalización)

En cuanto a cómo afectará al PIB este impuesto, vendrá por **la contracción de la economía ante la caída de la actividad generada por el mismo impuesto**, estimándose que el impacto directo oscilará entre 586 y 662 millones de euros.

Los efectos generados podrán dividirse en efectos a corto y a largo plazo.

A corto plazo **los mayores afectados serán aquellos que más usen los servicios digitales** (ante el incremento esperado del precio de estos), siendo estos como ya indicamos las pymes y los consumidores. De los que **se espera que sufran una pérdida de bienestar estimada entre 515 y 665 millones de euros**. A su vez esto generará una caída de los beneficios de las empresas que ofrezcan estos servicios digitales por el aumento de los costes y la caída de las ventas.

A largo plazo se generará una ralentización sobre la digitalización, lo que dará lugar a un entorno menos propicio para el desarrollo tecnológico y el emprendimiento.

Además se frenará una de las transformaciones claves para el desarrollo de las pymes, la digitalización, lo que contendrá el crecimiento de estas además de su competitividad.